

# HOJA DE INSCRIPCIÓN RUTAS DE SENDERISMO

Nombre y apellidos:.....

Dni:..... Fecha de Nacimiento: .....

¿Empadronado en Santa M<sup>a</sup> del Páramo?..... Teléfono de contacto:.....

Dirección:..... CP:.....

Población:..... Provincia:.....

Correo electrónico: .....

Indica el nombre de la ruta a realizar:.....

Fecha de realización de la ruta:.....

## **Condiciones por parte del Ayuntamiento de Santa María del Páramo**

1. **La adjudicación de plazas se realizará por riguroso orden de reserva.**
2. La realización de las actividades estará condicionada al número de participantes inscritos.
3. El Ayuntamiento se reserva el derecho a anular las actividades previo aviso, sólo en ese caso se devolverá la cuota a los participantes. Si las condiciones climatológicas fueran muy adversas la ruta puede ser aplazada.
4. Cada reserva será personal e intransferible. En caso de que una persona no pueda realizar la ruta sólo se devolverá la cuantía si esa plaza es ocupada por otra persona (de la lista de reservas). A partir del miércoles anterior a la ruta no se devolverá la cuantía bajo ningún concepto.
5. Los participantes se comprometen a no separarse de los monitores y a seguir sus indicaciones en todo momento sin utilizar recorridos ni maniobras alternativas a los establecidos por los guías, respetando el entorno natural, sin arrojar desperdicios, ni recoger o dañar plantas o animales.
6. Los guías se reservan el derecho de modificar y/o anular actividades en aquellos casos en los que a criterio de los monitores de la actividad, se exponga la seguridad del grupo o de alguno de sus integrantes, y/o cualquier condición que afecte a la actividad no sea la adecuada.
7. **El precio de las rutas es de 12 € Empadronados y de 15 € No Empadronados.** El pago de las rutas se puede realizar en **Caja Rural de Zamora, por transferencia bancaria en la cuenta ES42 3085 0074 7224 3929 7223 o pagar con tarjeta en el mismo Ayuntamiento.**
8. Aquellas personas que se encuentren Federadas por la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de CyL y con licencia en vigor tendrán un descuento de 1 € por Ruta.
9. **Se realizará un descuento del 50 % para los menores de 18 años.**

## **Condiciones particulares por parte del Ayuntamiento de Santa María del Páramo**

1. Contrato los servicios del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, para realizar rutas de senderismo y comunico que he recibido información sobre las mismas, su sistema de inscripción y cancelación que conozco y voluntariamente asumo previamente a mi inscripción.

2. Tengo unos conocimientos básicos de senderismo y no padezco ni he padecido enfermedad (DOLENCIAS CARDÍACAS, DIABETES, EPILEPSIA, ASMA, ETC) o impedimento físico que pueda afectarme durante la actividad.
3. Me comprometo a no separarme de los monitores/guías y a seguir sus indicaciones en todo momento sin utilizar recorridos alternativos a los establecidos.
4. Me comprometo a respetar el entorno natural en el que se realiza la actividad no arrojando desperdicios ni recogiendo o dañando elementos naturales o molestando a la fauna.
5. El Ayuntamiento de Santa María del Páramo se reserva el derecho de modificar y/o anular actividades en aquellos casos en los que a criterio de los monitores de la actividad, se exponga la seguridad del grupo o de alguno de sus integrantes o que cualquier condición que afecte a la actividad no sea la adecuada. (cacerías, previsión meteorológica, etc.).
6. El Ayuntamiento de Santa María del Páramo dispone de una póliza de seguro de responsabilidad civil y de un seguro de accidente cuyas coberturas e importes están detallados en el reverso del presente contrato, y que declaro conocer y aceptar.
7. Cualquier incidencia o accidente durante la actividad será comunicado antes de la finalización de la misma a los monitores/guías mediante el formulario de incidencias, el Ayuntamiento de Santa María del Páramo no se hace responsable de aquellas incidencias y/o accidentes que no hayan sido comunicados ni de sus consecuencias. La asistencia médica una vez finalizada la actividad o finalizadas las coberturas y/o condiciones del seguro de la actividad por cualquier motivo relacionado con la misma, corre a cargo del participante y sus seguros médicos, sin que pueda reclamar al Ayuntamiento ninguna responsabilidad por causas derivadas de la actividad.
8. La relación entre el Ayuntamiento de Santa María del Páramo y el contratante se limita a los servicios que se realicen durante las actividades de senderismo a las que asiste el participante previa inscripción, dentro de los horarios y fechas establecidos y finaliza en el momento en el que acaba cada actividad.
- 9) El Ayuntamiento no se hace responsable del deterioro o pérdida de los efectos personales de los participantes.
- 10) Está totalmente prohibido participar en las actividades propuestas bajo cualquier efecto de alcohol y/o drogas. Se prohíbe explícitamente la ingesta de dichas sustancias antes o durante las actividades.

-----  
D./a ..... con DNI....., me inscribo a la Ruta de Senderismo ..... con fecha de ..... y cuyo precio es de ..... y acepto las condiciones que se muestran en dicho documento. Firma cliente:

En Santa María del Páramo a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Fdo:.....